

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Jesús Domínguez Picazo

Vicepresidente:

D. Jaime Carnicero de la Cámara

Vocales:

D. Francisco Javier Fernández Abad

D. Jesús Fernández Pascual

D^a. Carmen Heredia Martínez

D. Sebastián Timón Hontiveros

D. Tomás Marcelo Isoldi Barbeito

D. Francisco Lorenzo Benito

D^a. Purificación Tortuero Pliego

D. Lorenzo Robisco Pascual

D^a. Dolores Cabañas González

D^a. Virginia Sanz Jurado

D. Gonzalo Garrido de Oro

D. Eladio Freijo Muñoz

D. Mariano del Castillo García

D. Félix Blanco Palero

D. Fernando Ruiz Pacheco

D. Luis Fuentes Cubillo

D^a. María Ángeles Días Huertas

D. Francisco Romero Serrano

D. Victorio Calles Luengo

D^a. Susana Alcalde Adeva

D^a. Yolanda Tieso de Andrés

Secretario:

D. Ricardo N. Gómez Jodra.

No asisten:

D^a. Isabel Ruiz Maldonado (disculpa su asistencia)

D. José Ramón Calvo Carpintero (disculpa su asistencia)

D. Julio García Moreno (disculpa su asistencia)

D^a. Belén Fernández Cabanillas

En Guadalajara, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día dos de marzo de dos mil once, en la Sede de la Mancomunidad, C/. Alcarria, 16, de Guadalajara, se reúne la sesión extraordinaria de la Asamblea General, bajo la presidencia del Presidente de la Mancomunidad, D. Juan Jesús Domínguez Picazo y asistido de mí, el Secretario General, Ricardo N. Gómez Jodra.

Antes de comenzar el acto el Sr. Presidente expone que desea manifestar su enhorabuena a los señores Carnicero y Robisco por su reciente paternidad. A dicha enhorabuena se adhieren todos los miembros de la Corporación asistentes.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Abierto el acto por el Sr. Presidente, pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al acta de la Asamblea General celebrada el día tres de febrero de 2011. Se hace constar previamente el error detectado en el borrador, que señala como lugar de celebración la localidad de Moherando, cuando se celebró en la ciudad de Guadalajara. Con esta corrección, no habiendo alegaciones, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes que estuvieron presentes en la sesión citada.

SEGUNDO.- SUPRESIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA MANCOMUNIDAD DEL PUESTO DE TRABAJADOR - INTERVENIENTE.-

Por el Sr. Presidente se expone que, como recordarán los señores miembros de la Corporación, del Orden del Día de la Asamblea

General celebrada el pasado día tres de febrero, se retiró el punto relativo a la aprobación de las bases específicas para la convocatoria de concurso ordinario de provisión de puesto de trabajo de Vicesecretario-Interventor. Explica que ello se debe a que la Corporación está examinando otros posibles criterios en cuanto a la organización del organigrama de la Mancomunidad y dado que nos encontramos ya finalizando este mandato, es conveniente que la nueva Corporación que se conforme como consecuencia de las Elecciones Locales disponga de libertad para tomar la decisión que estime adecuada en cuanto a la clasificación y número de los puestos de Habilitación Estatal. Por ello, propone que se adopte el acuerdo de suprimir el puesto de Vicesecretario-Interventor de la Relación de Puestos de Trabajo, solicitándolo asimismo a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Francisco Lorenzo Benito. Señala que no está de acuerdo con esta propuesta, sobre todo con las formas con que se tramita. Le ha extrañado que no se haya convocado la Comisión Informativa de Personal. En cuanto al fondo, recuerda que cuando se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en la que se introdujo la creación de esta plaza, los representantes socialistas votaron en contra por no estar de acuerdo con las modificaciones que se incluían, aunque esta plaza en concreto entienden que sí era necesaria. Ahora, sin haber llegado a cubrirla nunca proponen su supresión. No lo encuentran coherente. Por todo ello anuncia que los representantes socialistas se abstendrán en la votación.

Por último, sometido a votación, por quince votos a favor y ocho abstenciones, se acuerda:

PRIMERO.- Suprimir de la Relación de Puestos de Trabajo de la Mancomunidad la ficha número dos, correspondiente al puesto de trabajo denominado VICESECRETARIO-INTERVENTOR, de la Escala de Habilitación Estatal, Subescala de Secretaría-Intervención.

SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la supresión de dicho puesto, cuya clasificación fue acordada por Resolución de 24/05/2010 de dicha Dirección General y publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha correspondiente al día 9 de junio del mismo año.

Con lo cual, no habiendo otros asuntos por tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,